



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital con N° F2020-20220000029 de fecha 1 de marzo de 2022, referente a la reactivación de la Revista Peruana de Computación y Sistemas RPCS de la facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Decanato N.° 00255-D-FISI-2017 del 31 de julio de 2017, resuelve Reconocer a la “Revista Peruana de Computación y Sistemas” como revista de investigación oficial de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que mediante la Resolución Decanato N.° 00144-D-FISI-2017 del 25 de abril de 2017, resuelve designar el Comité Editor de la Revista Peruana de Computación y Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que la mencionada Revista RPCS, es una **revista acreditada por el fondo Editorial de San Marcos que Dirige el Vicerrectorado de Investigación y posgrado, y es una revista indexada**, calificada en enero del 2021 en el Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el caribe, España y Portugal - **Latindex**, se encuentra registrada en el **Catálogo 2**.

Que mediante Oficio No 000026-2022-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 1 de marzo de 2022, la Vicedecana de Investigación y Posgrado, Dra. Nora Bertha La Serna Palomino, solicita la reactivación y aprobación de la propuesta de la conformación del equipo editor de la Revista Peruana de Computación y Sistemas;

Que en Sesión Ordinaria N° 06 del Consejo de Facultad Virtual No 09 de fecha 23 de marzo de 2022, se aprobó la reactivación y conformación de los miembros del equipo editorial de la Revista Peruana de Computación y Sistemas RPCS de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria No 30220;

SE RESUELVE:

1. **REACTIVAR** la Revista Peruana de Computación y Sistemas RPCS de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.
2. **APROBAR** la estructura orgánica de la Revista Peruana de Computación y Sistemas RPCS y la conformación de los miembros del equipo editor de la Revista RPCS de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como se indica:

Director	:	Dra. Nora Bertha La Serna Palomino
Editor General	:	Dr. José Alfredo Herrera Quispe
Comité Editor	:	Dra. Lenis Rossi Wong Portillo Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón Mg. Félix Armando Fermín Pérez





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

Comité Consultivo : *Dr. Juan de Jesús Lossio Ventura*
Dr. José Luis Santisteban Pazos
Dr. José Augusto Cadena Moreano
Dr. José Vicente Morales Lozada
Dra. Yessica Denisse Muñante Arzapalo
Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso
Dr. Yvan Jesús Tupac Valdivia
Dr. Aníbal Fernando Flores García
Dr. Edward Hinojosa Cárdenas
Dr. Oscar Efraín Ramos Ponce
Dr. Victor Hugo Ayma Quirita
Dr. Manuel Jesús Ibarra Cabrera
Mg. Jorge Leoncio Guerra Guerra
Mg. Hugo David Calderón Vilca

Editores adjuntos : *Mg. Cayo Víctor León Fernández*
Mg. Marco Antonio Sobrevilla Cabezudo

3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

